



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### **RESOLUCION GERENCIAL N° 0138-2017-GGM-MPC**

Cañete, 19 de Mayo de 2017

#### **EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Informe N° 0-2017-MPC/COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 19 de Mayo de 2017, del Presidente del Comité de Selección (R.G. N° 0096-2017-GGM-MPC), en donde solicita aprobación de Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2017-MPC/CS, Segunda Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra, "Construcción de pistas y veredas de las Calles principales en el AA.HH. Los Libres, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal f), en su artículo segundo, delega facultades al Gerente Municipal, para Aprobar los documentos de los procedimientos de selección, bases, solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales según el artículo 26° del RLCE.

Que, de acuerdo con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015 -EF, en su tercer párrafo señala, "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobado por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna".

Que, a través del Informe indicado en el visto, el Presidente del Comité Especial, solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2017-MPC/CS, Segunda Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra, "Construcción de pistas y veredas de las Calles principales en el AA.HH. Los Libres, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima", bajo el sistema de precios unitarios.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y; contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2017-MPC/CS, Segunda Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra, "Construcción de pistas y veredas de las Calles principales en el AA.HH. Los Libres, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima", bajo el sistema de precios unitarios.

...///



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

///

Pág. N° 02

R.G. N° 0138-2017-GGM-MPC

**ARTICULO 2°.-** Remitir al Comité de Selección la presente Resolución, y realizar la publicación de las Actuaciones en el SEACE y ejecutar las acciones administrativas necesarias a efectos de realizar el proceso correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** Hacer de conocimiento la presente disposición a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Cañete para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**ABOG. PAUL ERNESTO CUENCA PAREDES**  
**GERENTE MUNICIPAL**